



AVISO SOBRE LAS REGULACIONES DE PRIVACIDAD EN LA INFORMACION DE SU SALUD

ESTE AVISO DESCRIBE LA FORMA EN QUE SU INFORMACION MEDICA VA A SER USADA, REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A LA MISMA. LEA CUIDADOSAMENTE ESTE AVISO.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada con este aviso, por favor contacte a un Oficial de Regulaciones de Privacidad.

Entendemos que la información médica sobre Usted y su salud es personal, Por lo tanto estamos comprometidos a proteger dicha información. Este Aviso de Regulaciones de Privacidad describe cómo podemos utilizar y divulgar su información médica de salud privada para realizar el tratamiento, pago y operaciones de atención médica y para otros propósitos que sean permitidos o requeridos por la ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su información protegida, así como ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de dicha información. "Información Privada de su Salud" es información sobre Usted, incluyendo pero no limitando a la información demográfica que puede identificarlo y que se relaciona con su salud física ó mental pasada, presente o futura o condición y los servicios relacionados con su salud.

Estamos obligados a cumplir con los términos de este aviso de prácticas de privacidad. Podemos cambiar los términos de Nuestro aviso en cualquier momento. El nuevo aviso será efectivo para toda la información médica privada que mantengamos en ese momento. Si Usted lo solicita, nosotros le proporcionaremos cualquier notificación de regulaciones de privacidad llamando a la oficina y solicitando una copia revisada que se le envíe por correo, o pedir una al momento de su próxima cita médica.

1. EL USO Y DIVULGACION DE LA INFORMACION PRIVADA SOBRE SU SALUD

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que Usted puede usar y divulgar su información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos que queremos decir y trataremos de ofrecer algunos ejemplos.

No todos los posibles usos de la divulgación están en una categoría. Todas las maneras en que se nos permita usar y divulgar la información, sin embargo, caerá en una de las siguientes categorías.

A. EL USO Y DIVULGACION DE LA INFORMACION SOBRE SU SALUD PRIVADA

Su médico puede pedirle que firme un formulario de consentimiento. Revise la forma de consentimiento con cuidado, una vez que haya dado su consentimiento para el uso y divulgación de su información de privacidad de su salud para tratamiento, pago y atención al firmar el formulario, el médico puede usar o divulgar su información de salud privada, como se describe en esta Sección 1. Su información de salud privada puede ser usada y revelada por su médico, nuestro personal de oficina y otros fuera de nuestra oficina que estén involucrados en el cuidado y tratamiento de su salud con el propósito de proporcionar servicios de salud para usted.

Los siguientes son ejemplos de los tipos de usos y divulgaciones de su información privada de salud que la oficina del Médico está autorizado hacer una vez que haya firmado el formulario de consentimiento. Estos ejemplos no pretenden ser exhaustivos, sino más bien para describir los tipos de usos y revelaciones que pueden ser hechos por nuestra oficina una vez que usted ha proporcionado su consentimiento.

Tratamientos: Podemos usar y revelar su información de salud privada para proveer, coordinar o administrar su atención médica con un tercero, habiendo obtenido su permiso para tener acceso a su información de salud privada.

Por ejemplo, si es necesario, divulgaremos su información médica privada a otros médicos que puedan tratarle después de haber obtenido la necesaria autorización de Usted para revelar su información de salud privada. Por ejemplo, su

información de salud privada puede ser proporcionada a un médico a quien usted ha sido referido por esta oficina para asegurarnos de que el médico tiene toda la información necesaria para el diagnóstico o tratamiento.

Además, de vez en cuando podemos divulgar su información de salud privada a otro médico o profesional de la salud.

(Ejemplo): un especialista o laboratorio) quien, a pedido de su médico, se ve envuelto en su cuidado, prestando asistencia a su médico con su diagnóstico médico o tratamiento.

Aviso de Psicoterapia : El uso y divulgación de su información de salud privada requiere de una autorización suya.

- (1) En caso de que su información de salud protegida es usada o divulgada para propósitos comerciales;
- (2) En caso de que la divulgación constituye una venta de información de salud privada, y
- (3) En la mayoría de los casos el uso y divulgación de las anotaciones de Psicoterapia.

Pago: Su información de salud privada, puede ser usada cuanto sea necesario, para obtener pago por los servicios de salud. Esto puede incluir ciertas actividades que su plan de seguro médico puede llevar a cabo antes de aprobar ó pagar por servicios de salud se recomienda para Usted, tales como: Determinar la elegibilidad o cobertura de seguro, revisar los servicios proporcionados a Usted por necesidad médica, y la realización de servicios. Por ejemplo, la obtención de la aprobación para una estancia hospitalaria puede requerir que su información de salud privada, sea revelada al plan de salud con el fin de obtener la aprobación para el ingreso en el hospital.

Operaciones de atención médica: Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su información de salud privada con el fin de apoyar las actividades de la práctica de su médico. Estas actividades pueden ser incluidas, pero no se limitan a sólo las siguientes situaciones:

Recordatorios de citas: Podemos usar y divulgar su información médica, si es necesario para comunicarnos con Usted para recordarle que tiene una cita en nuestra oficina.

Registrarse al llegar a su cita y Sala de espera: Es posible que utilizemos una hoja de registro en el mostrador de recepción donde se le pedirá que firme su nombre e indique con cual médico tiene cita y nosotros también lo podemos llamar por su nombre en la sala de espera cuando su médico está listo para verlo, sin embargo en ningún momento utilizaremos nombre y apellido juntos.

Formación: Podemos revelar su información de salud privada a estudiantes de medicina que pueden atenderlo en nuestra oficina como parte de su entrenamiento y formación profesional.

Evaluaciones internas y evaluaciones de la calidad: Podemos revelar su información médica privada en el curso de la realización de una revisión interna con nuestros empleados o de las actividades de evaluaciones de la calidad interna de nuestra oficina.

Comercios asociados: Podemos compartir su información de salud privada con terceros “socios comerciales” que realizan diversas actividades (por ejemplo, facturación de servicios) para la práctica. Siempre que un acuerdo entre nuestra oficina y un asociado comercial implique el uso o divulgación de su información de salud privada, vamos a tener un contrato por escrito con tal socio comercial que contenga términos que protejan la privacidad de su información de salud .

Alternativas de Tratamientos: Si es necesario, podemos usar o revelar su información privada de su salud para brindarle información sobre alternativas de tratamiento y otros beneficios y servicios que puedan ser de su interés relacionados con su salud.

Beneficios y servicios relacionados a la salud y el comercio: También podemos utilizar y divulgar su información privada de salud para otras actividades de mercado. Por ejemplo, su nombre y la dirección pueden ser utilizados para hacerle llegar un boletín de noticias sobre nuestra práctica y los servicios que ofrecemos. También podemos enviarle información acerca de los productos o servicios que creemos que le puedan ser de beneficio. Usted puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad de Salud al 281-364-7889 para solicitar que estos materiales no le sean enviados a Usted.

Actividades de recaudación de fondos: Podemos usar o divulgar su información demográfica y las fechas en que recibió tratamiento con el médico, en caso necesario con el fin de ponerse en contacto con Usted para actividades de recaudación de fondos respaldados por nuestra oficina. Si usted no desea recibir estos materiales, por favor póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad de Salud al 281-364-7889 para solicitar que estos materiales no le sean enviados a usted.

B. El uso y divulgación de información médica protegida conforme a su autorización por escrito

Otros usos y divulgaciones de su información de salud privada se divulgarán, sólo con su autorización por escrito, a menos que sea permitido o requerido por la ley de otra manera como se describe a continuación. Usted puede revocar esta autorización, en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que su médico o la práctica del médico ha tomado una acción en la dependencia en el uso o la divulgación indicados en la autorización.

Cualquier uso y divulgación de su información privada protegida no cubierta por este aviso será hecha por medio de una autorización escrita. Usted puede derogar esta autorización en cualquier momento llenando una solicitud escrita dejándonos saber de sus deseos. Para más información ver la página:
www.hhs.gov/privacy/hippa/understanding/consumers/noticepp.htm.

C. Otros usos y divulgaciones que se pueden hacer con su consentimiento, autorización y oportunidad de objetos permitidos y requeridos.

Podemos utilizar y divulgar su información de salud privada en las siguientes circunstancias. Usted tiene la oportunidad de aceptar y oponerse al uso o divulgación de toda ó parte de su información de salud privada. Si usted no está presente o no puede aceptar u objetar el uso o divulgación de la información privada de salud, su médico puede, con criterio profesional, determinar si la divulgación es en su mayor interés. En este caso, sólo la información privada de su salud que sea relevante para su atención médica será revelada.

Los individuos involucrados en su cuidado ó pago de su cuidado: A menos que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un paciente, un amigo ó cualquier otra persona que usted indentifique, su información de salud protegida que se relacione directamente con la participación de esa persona en su atención médica o pago de su cuidado. Si usted no puede aceptar u objetar tal revelación, podemos revelar dicha información cuando sea necesario si determinamos que es en su mejor interés basado en nuestro criterio profesional. Podemos usar ó divulgar su información de salud protegida para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, representante personal o cualquier otra persona que sea responsable ante un público autorizado ó entidad privada para ayudar en los esfuerzos de alivio de desastres y para coordinar usos y divulgaciones a familiares u otras personas involucradas en su atención médica.

Emergencias: Podemos utilizar o revelar su información de salud privada en una situación de tratamiento de emergencia. Si esto ocurre, su médico tratará de obtener su consentimiento tan pronto como sea razonablemente posible después de la administración del tratamiento. Si su médico u otro médico en la práctica es requerida por la ley para el tratamiento de Usted y el médico ha tratado de obtener su consentimiento pero no es capaz de obtener su consentimiento, el o ella puede utilizar o divulgar su información protegida de salud para su tratamiento.

Barreras de Comunicación: Podemos utilizar y divulgar su información de salud privada si su médico u otro en la práctica de los intentos de obtener el consentimiento de Usted, pero es incapaz de hacerlo debido a las barreras de comunicación importantes y el médico determina, utilizando su criterio profesional, que tiene la intención de consentimiento para la utilización ó divulgación bajo las circunstancias.

D. Otros usos y divulgaciones permitidas y requeridas que se pueden hacer sin su consentimiento, autorización y oportunidad de objetar

Podemos utilizar o revelar su información de salud protegida en las siguientes situaciones sin su consentimiento o autorización. Estas situaciones incluyen:

Requerido por la ley: Podemos usar o revelar su información de salud protegida en la medida en que el uso o divulgación sea requerida por ley. El uso o divulgación se hará de conformidad con la ley y se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Usted será notificado conforme a la ley, de tales usos o divulgación de información.

Salud Pública: Podemos revelar su información de salud protegida para actividades y propósitos de salud pública que esté permitido por la ley para recabar ó recibir información. La divulgación se hará con el propósito de controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. También podemos revelar su información privada de salud, si la autoridad de salud pública o una agencia gubernamental extranjera que esté colaborando con la autoridad de salud pública.

Enfermedades Transmisibles: Podemos revelar su información médica privada, si está autorizado por la ley, a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o condición.

Supervisión de Salud: Podemos revelar su información de salud privada a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de atención de la salud, programas de beneficios del gobierno, y otros programas reguladores gubernamentales y leyes de derechos civiles

Abuso o Negligencia: Podemos revelar su información de salud privada a una autoridad de salud pública que esté autorizada por la ley para recibir informes de abuso ó negligencia infantil, Además, podemos divulgar su información médica privada si creemos que Usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a la entidad o agencia gubernamental autorizada para recibir dicha información. En este caso, la divulgación se hará en consonancia con los requisitos de las leyes federales y estatales aplicables.

Administración de Alimentos y Medicinas: Podemos revelar su información privada a una persona o compañía requerida por la Administración de Alimentos y Medicamentos para informar sobre eventos adversos, productos defectuosos o problemas de alteraciones de productos biológicos, que ayuden a dar información para permitir la retirada de productos, con el fin de hacer reparaciones ó reemplazos para llevar a cabo la vigilancia posterior a la comercialización. Según sea necesario.

Aplicación de la Ley: Podemos revelar también información de salud protegida, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales aplicables, a efectos de aplicación de la ley. Estos efectos policiales incluyen (1) procesos legales y de otra forma requerida por la ley, (2) solicitudes de información limitada para fines de identificación y ubicación, (3) relativos a las víctimas de delitos, (4) la sospecha de que la muerte se ha producido como resultado de la conducta criminal, (5) en el caso de que un crimen se produce en las instalaciones de la práctica y (6) una emergencia médica (no en los locales de la práctica) y es probable que haya ocurrido un crimen.

Médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos: Podemos revelar información privada de salud a un médico forense para su identificación, determinar la causa de muerte o para que el médico forense pueda llevar a cabo otras tareas autorizadas por la ley. También podemos divulgar información médica privada a un director de funerales según lo autorizado por la ley, con el fin de permitir que el director de la funeraria pueda llevar a cabo sus funciones. Podemos revelar esta información en anticipación razonable de muerte Información de salud privada puede ser usada y divulgada para la donación de órganos, ojos o tejidos de cadáveres.

Investigación: Podemos dar a conocer su información de salud privada a investigadores, cuando la investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecidos protocolos para asegurar la privacidad de su información de salud privada.

Actividad Criminal: De acuerdo con las leyes federales y estatales aplicables, podemos divulgar su información privada de salud, si creemos que es necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o seguridad de una persona o del público en el uso o divulgación. También podemos divulgar información de sobre su salud privada si es necesario que las autoridades policiales puedan identificar o detener a una persona.

Actividad militar y Seguridad nacional: Cuando las condiciones apropiadas, podemos usar o divulgar información de salud de los individuos que son miembros de las Fuerzas Armadas (1) para actividades consideradas necesarias por las autoridades militares apropiadas, (2) a los efectos de una determinación de el Departamento de Asuntos de Veteranos de su elegibilidad para recibir beneficios, o (3) a la autoridad militar extranjera si Usted es miembro de esos servicios militares extranjeros. También podemos revelar su información de salud privada a Funcionarios Federales Autorizados para la realización de actividades de Inteligencia y Seguridad Nacional, incluida la prestación de servicios de protección al Presidente, y otros legalmente autorizados

Compensación a los Trabajadores: Su información de salud privada puede ser divulgada por nosotros al personal autorizado para cumplir con las leyes de compensación y otros programas similares legalmente establecidos.

Presos: Podemos utilizar o divulgar su información de salud privada si Usted es un recluso de una Institución Correccional y su médico realizó o recibió su información médica privada en el transcurso de su atención médica brindada.

Usos y divulgaciones requeridas: Bajo la ley, debemos informarle a Usted y cuando lo requiera al Secretario del Departamento de Salud y servicios humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con los requisitos de Programas de Seguro de Salud y la Ley de Responsabilidad de 1996, la Sección 164.500et.ss.

2. SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACION MEDICA.

La siguiente es una declaración de sus derechos con respecto a su información de salud privada y una breve descripción de como Usted puede ejercer estos derechos.

A. Usted tiene el derecho de solicitar una copia de su información de salud privada.

Esto significa que Usted puede inspeccionar y obtener una copia de salud privada sobre Usted que está incluida en un expediente designado por el tiempo que lo mantendremos como información médica privada. Un "conjunto de registros designados" estos contienen registros médicos, de facturación y cualquier otro registro que su médico y la oficina utiliza para la toma de decisiones acerca de Usted.

Bajo la ley federal, sin embargo, Usted no puede inspeccionar o copiar los siguientes registros, notas de psicoterapia, información recopilada en anticipación razonable de, o uso en una acción civil, penal o administrativa y la información de salud privada que está sujeta a la ley que prohíbe el acceso a la información de salud privada. Dependiendo de las circunstancias una decisión de negar acceso puede ser revisada. En algunas circunstancias, es posible que tenga derecho a que se revise esta decisión. Por favor, póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad de Salud en The Interfaith Community Clinic si Usted tiene preguntas sobre el acceso a su expediente médico.

B. Usted tiene el derecho de solicitar copias de su información electrónica de su archivo salud privado

Usted puede ver y obtener copias de sus archivos médicos electrónicos así como obtener su información de salud imprimidas o cualquier otra información que tengamos sobre usted. Nosotros podemos suministrarle una copia o un sumario de su información de salud, usualmente dentro de un período de 30 días a partir del día de su solicitud. Una tarifa razonable será cobrada, basada en los costos.

C. Usted tiene el derecho a solicitar una restricción de la información de privacidad en su Salud.

Esto significa que Usted puede solicitar, por escrito, a no utilizar o divulgar cualquier parte de información privada sobre su salud a los efectos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica. También puede solicitar que cualquier parte de su información de salud privada no será revelada a sus familiares o amigos que puedan estar involucrados en su cuidado o para propósitos de notificación como se describe en este aviso de prácticas de privacidad.

Su solicitud por escrito debe indicarla restricción específica solicitada y a quién Usted quiere que la restricción aplique. Su médico sabe que está en su mejor interés de permitir el uso y divulgación de su información de salud privada, no se restringirá su información privada de salud. Si su médico está de acuerdo con la restricción solicitada, no podemos usar o revelar su información de salud privada en violación de esa restricción a menos que sea necesario para proveer tratamiento de emergencia. Con esto en mente, por favor discuta cualquier restricción que Usted desee solicitar con su médico. Usted puede solicitar una restricción mediante una notificación a nuestro Oficial de Privacidad en su Salud.

D. Usted tiene el derecho de solicitar recibir información confidenciales de nosotros por medios alternativos o en una opción alternativa.

Trataremos de cumplir con las solicitudes razonablemente. También podemos condicionar estas haciendo que obtenga información sobre cómo se manejará o la especificación de una dirección alternativa u otro método de contacto. No le pediremos una explicación de Usted en cuanto a la base de la solicitud. Por favor, haga la solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad de Información de su Salud.

E. Usted puede tener el derecho de pedir a su médico una enmienda de su información Privada de su Salud.

Esto significa que Usted puede solicitar una enmienda o corrección de la información privada de su salud en un registro designado mientras mentengamos esa información. En algunos casos, podemos rechazar su solicitud de enmienda. Si rechazamos su solicitud de enmienda, Usted tiene el derecho de presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y de esta forma podemos preparar una refutación a su declaración y se le proporcionará una copia de dicha refutación,

junto con su declaración y se le proporcionará una copia de dicha refutación . Por favor, póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad de Información de su Salud para determinar si Usted tiene preguntas acerca de la enmienda de su expediente médico.

F. Usted tiene derecho de recibir una contabilidad de cierta información divulgada, que se ha hecho, si las hay, sobre su información Privada de su Salud.

Este derecho se aplica a revelaciones para fines distintos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica que se describen en este aviso de prácticas de privacidad. Excluye divulgaciones que le hayamos hecho a Usted, para un directorio de la institución, a sus familiares o amigos involucrados en su cuidado o para propósitos de notificación. Usted tiene el derecho de recibir información específica sobre estas divulgaciones que ocurrieron después de Abril 14 del 2003. Usted puede solicitar un período de tiempo más corto. El derecho a recibir esta información está sujeto a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones.

G. Usted tiene el derecho de obtener una copia impresa de este aviso.

Si lo solicita, si incluso Usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente

3. AVISO DE INCUMPLIMIENTO

Estamos requeridos por la ley de mantener la privacidad y seguridad de sus archivos de información de salud. Le notificaremos a la mayor brevedad si ocurre un incumplimiento de seguridad y privacidad que comprometa su información personal de salud.

4. QUEJAS

Usted puede quejarse con nosotros o al Secretario de Salud y Servicios Humanos si Usted cree que sus derechos han sido violados por nosotros. Usted puede presentar una queja con nosotros notificando a nuestro Oficial de Privacidad de su Salud sobre su queja. No tomaremos represalias contra Usted por prestar una queja.

Usted puede comunicarse con nuestro Oficial de Regulaciones de Privacidad o para obtener más información sobre el proceso de quejas llame al 281-364-7889 a la Interfaith Community Clinic.